

BUIN, 30 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1896 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 7.805** de fecha 16 de marzo de 2025, ingresada por Enrique Adrián Vásquez Troncoso, donde solicita al Sr. Alcalde solicita escenario y alcance energía eléctrica.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad de 15:00 a 20:00 horas.

DECRETO.

1.- Autorícese al "Grupo Chequina" el uso de escenario y alcance a energía eléctrica en Plaza de Armas de Buin con el fin de realizar presentación gratuita de música cristiana y andina a realizarse el día 31 de mayo de 2025 a partir de las 15:00 hasta las 20:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por Don Enrique Vásquez Troncoso, encargado del grupo.

2.- El Uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde